

nistrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de mayo de 1997, por la que se rectifica la Resolución de Acogimiento Familiar, con respecto al nombre y apellidos de los menores en acogimiento que son los de D.H.C. y R.H.C. y no los de D.P.H. y R.P.H., con número de expediente: 29/552-553/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de noviembre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 4 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Heredia Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de mayo de 1997, por la que se rectifica la Resolución de Acogimiento, con respecto al nombre y apellidos del menor en acogimiento que es el de P.H.C. y no el de P.P.H., con número de expediente: 29/551/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de noviembre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 6 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la iniciación del expediente de reintegro que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Agustina Jiménez Sánchez, se comunica el inicio del expediente de reintegro por cobro indebido de haberes, por el período comprendido entre el 23.1.96 al 30.8.96, pudiendo consultar dicho expediente en el Servicio de Tesorería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, 14, Sevilla.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

ACUERDO de 11 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por cobro de anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a doña Catalina Gallego Liñán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Catalina Gallego Liñán, se comunica la resolución de fraccionamiento en el pago de la deuda de 527.080 ptas. contraída con este Instituto por cobro de anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora-Ge-rente, M.ª Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE CADIAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3183/97).

Don José Reinoso Cara, Alcalde-Presidente del Ayun-tamiento de Cádiar (Granada).

Hace saber: De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento aprobado mediante Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, presentados en este Ayuntamiento los trabajos de elaboración de las modificaciones puntuales de la Modificación puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Cádiar, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, el Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1997, acordó abrir un período de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales podrán formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por los Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cádiar, 30 de septiembre de 1997.- El Alcalde, José Reinoso Cara.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO. (PP. 3501/97).

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21.10.97 aprobó inicialmente el Reformado al Proyecto de Urbanización de Urverosa Playa.

Se expone el mismo al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser axaminado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartaya, 24 de octubre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALAROZA

ANUNCIO. (PP. 3504/97).

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de octubre de 1997, se ha acordado que los días y horarios que permanecerá abierto al público el Registro General a que

hace referencia el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, son los que a continuación se indican:

- De lunes a viernes, en horas de 9,00 a 14,00 horas.

Dicho Registro se ubicará en la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 6, y se señalan como otros medios posibles de comunicación el teléfono 959/12.31.96 y el fax 959/12.32.68.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galaroza, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Aurelio Fernández Ortega.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3627/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Reformado del Plan Parcial «La Victoria», referido únicamente a la manzana núm. 18.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados puedan presentar alegaciones.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 3629/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en suelo no urbanizable adaptando la parcelación al Decreto de la Junta de Andalucía.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 11 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 3630/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior número 2, que engloba la zona del Hundidero.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados puedan presentarse alegaciones.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 3656/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación número 35 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afecta a la Mata Alcozarina, por la que todo el suelo pasaría a calificarse como no urbanizable.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA. PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos de fecha 27 de octubre de 1997 para la contratación laboral indefinida de cinco plazas de Asistente Social, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 8 de agosto de 1997, esta Presidencia mediante Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 ha resuelto:

1. Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la contratación laboral indefinida de cinco plazas de Asistente Social.

Las referidas listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

2. La designación nominativa del Tribunal en el presente procedimiento selectivo es la siguiente:

Presidente: Doña María Salomé Arroyo Sánchez.
Suplente: Doña Ana María Villena Rueda.
Secretaria: Doña M.^a del Carmen Sánchez González.
Suplente: Don Antonio R. Rueda Carmona.
Vocales:

- El Director de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (don Juan A. Villar Torres).

Suplente: Don Enrique Ladera Rodríguez. Técnico de Administración General.

- Don Francisco Gutiérrez López. Jefe del Servicio de Bienestar Social y Gerente del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba.

Suplente: Don Leonardo Pérez Rodríguez. Trabajador Social.

- Don José A. Martín Santos. Psicólogo, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: Don Manuel Serrano Canón. Psicólogo.

- Don José A. Ruiz Carvajal. Trabajador Social, representante de los trabajadores.

Suplente: Doña Fuensanta Rosas Díaz. Trabajadora Social.

3. La fecha de reunión del Tribunal para el inicio de la Fase de Concurso tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las 10,30 horas, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

4. De conformidad con el sorteo público realizado el día 13 de noviembre de 1997, para determinar el orden de actuación de los aspirantes a aquellas pruebas selectivas